



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. N° 2019 018- 2

VISTO:

Los antecedentes presentados en Secretaría General por la alumna regular de la carrera de Artes Visuales de la Facultad de Humanidades y Arte de esta Casa de Estudios, doña **KAREN ZOE ALVEAR DÍAZ**, cédula nacional de identidad N°18.809.786-3, en el sentido de cambiar su segundo nombre con el que aparece registrada en esta Universidad; esto es, **SOLEDAD** por **ZOE**, todo ello fundado en los documentos que se acompañan y lo establecido en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre **KAREN SOLEDAD ALVEAR DÍAZ**, cédula nacional de identidad N°18.809.786-3, por el de **KAREN ZOE ALVEAR DÍAZ**, con igual número de cédula de identidad.

Transcribábase electrónicamente a la interesada, a los Vicerrectores, al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, a la Directora de Docencia; al Director DTI, al Jefe de U.D.A.R.A.E, al Administrador de Fondo de Crédito Universitario, a la Directora de Bibliotecas, a la Oficina de Títulos y Grados y a la Contraloría. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 7 de marzo de 2019

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL